

NOTIFICACION

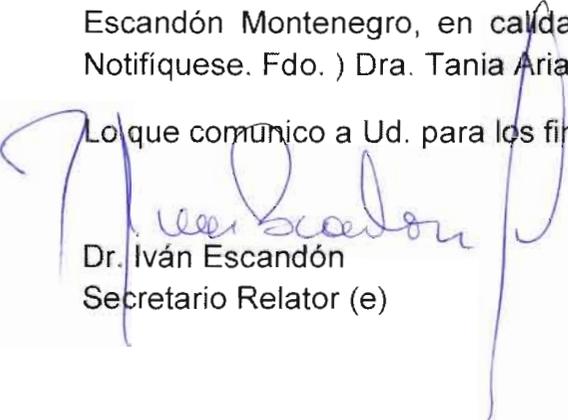
PAGINA WEB

Quito, 17 de junio de 2009.

Dentro del recurso contencioso electoral de apelación No: 479-2009, propuesto por Andrés Macías, hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- CAUSA No: 479-2009. Quito, Distrito Metropolitano, 17 de junio del 2009 a las 13h00. **VISTOS.-** Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo que antecede, y en consecuencia, se admite a trámite el recurso contencioso electoral de apelación, planteado por el señor Andrés Macías Castillo, como candidato a Alcalde del cantón El Triunfo de la provincia del Guayas por el Partido Renovador Institucional Acción Nacional PRIAN lista 7, y suscrito por el Lcdo. José Luis Pazmiño Ulloa, Secretario Procurador de la Alianza de candidatos a alcaldes del cantón El Triunfo y Candidato a Asambleista; presentado ante la Junta Provincial Electoral del Guayas el primero de junio de 2009. El recurso contencioso electoral de apelación es claro y fue presentado dentro del plazo que establece el artículo 14 de las Normas Indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución. Téngase en cuenta el casillero electoral No: 7. Actúe el Dr. Iván Escandón Montenegro, en calidad de Secretario Relator de este despacho. Notifíquese. Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Ponente.- Certifico

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley pertinentes.-



Dr. Iván Escandón
Secretario Relator (e)